

BOEs  
nº 122 de 2010 (19/05/2010) y nº 99 de 2011 (26/04/2011)  
Convocatoria y Bases Programa

[www.idae.es](http://www.idae.es)



## Programa GEOTCASA

El Programa GEOTCASA, dotado de 3.000.000€, trata de promover que empresas del sector, previamente habilitadas por el IDAE, actúen como Empresas de Servicios Energéticos (ESEs), realizando proyectos de venta de energía a través de la línea de financiación que les brinda el programa.

Los proyectos de instalaciones de Geotermia de baja temperatura en edificios que desarrollen las empresas del programa podrán contar con financiación del IDAE con las siguientes características.

### Tipologías de proyectos y límite financiación

- G1: Circuito abierto.
- G2: Circuito cerrado + intercambio enterrado horizontal
- G3: Circuito cerrado + intercambio vertical, con sondeos.
- G4: Uso directo de energía geotérmica.
- GR1: Calor centralizado
- GR2: Calor y frío centralizados.
- GR3: Calor centralizado y frío descentralizado

Tipo de proyecto	Límite en €/kW
G1	800
G2	1.600
G3	2.200
G4	2.200
GR1	2.300
GR2	2.500
GR3	2.600

### Características de la financiación

- Hasta el 100% de la inversión del proyecto.
- Límite absoluto de financiación por proyecto: 350.000 €
- Límite máximo por empresa o grupo empresarial 1.000.000 €.
- Tipo de interés: EURIBOR + 2,2 %.
- Periodo de amortización máximo: 10 años.
- Período de carencia (opcional): 1 año.

## Garantías:

- Pignoración de los derechos de cobro sobre la energía producida por el proyecto.
- Compromiso de amortización por el importe de cualquiera subvención que pudiera recibir el proyecto

## Situación

- 24 empresas habilitadas.
- 1.865 kW de potencia instalada.
- 20.750 m. de perforaciones
- Más de 98.000 euros de ahorro anual
- En estos momentos **existen fondos por valor de 0,83 M€.**

